

drenaje de los parques de maquinarias y las zona de instalaciones en el primer tercio de la traza, dada la presencia del Fondo aguas, las cuales solo podrán verse a los cursos de agua cuando no sobrepasen los valores establecidos por la legislación vigente en materia de vertidos. Entre las zonas de exclusión para la localización de las instalaciones auxiliares se consideran las áreas arboladas, la franja ocupada por las vías pecuarias, los yacimientos arqueológicos, etnológicos o paleontológicos, el suelo no urbanizable protegido, la zona de dominio público hidráulico y los espacios de interés. Una vez finalizadas las obras el promotor propone la restitución del terreno en las condiciones originales.

Durante la construcción y explotación del nuevo carril, el promotor propone asegurar el actual nivel de permeabilidad transversal y longitudinal del territorio, garantizando en todo momento el paso de maquinaria agrícola, del ganado y de la fauna cinegética, así como la señalización de todos los desvíos provisionales; la protección y restitución de las acequias y canales de redes de riego y la reposición del paso de las vías pecuarias afectadas, en las condiciones actuales de anchura, y su naturalización. Se propone también la reposición de los pasos inferiores.

En cuanto a la protección de la fauna y flora el promotor propone, previo al inicio del movimiento de tierras, la realización de una visita de campo por un especialista en botánica con el fin de identificar los elementos arbóreos de interés para delimitar con cintas plásticas las áreas a preservar y transplantar los ejemplares que se considere necesario; la revegetación de los taludes de los estribos de los pasos inferiores; la integración paisajística de los taludes mediante hidrosiembra y plantaciones y la adecuación de las obras de drenaje como pasos de fauna.

El promotor propone llevar a cabo la realización de un estudio acústico en el límite del suelo urbano y urbanizable, así como en las edificaciones diseminadas por la zona, a una distancia mínima de 250 m desde el eje del nuevo ramal, y ejecutar las medidas correctoras que sean necesarias para que se cumplan los objetivos de calidad dispuestos en la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Protección contra la contaminación acústica, entre ellas diseño de taludes, apantallamiento artificial o delimitación de edificabilidad ajustado a la isófona.

El volumen de desmonte se ha estimado en 325.000 m<sup>3</sup> y el de terraplén en 292.000 m<sup>3</sup>, resultando unas necesidades de vertedero de 33.000 m<sup>3</sup>, aproximadamente. Como vertedero se propone un antiguo préstamo abandonado de cuando se ejecutó la Autovía A-7.

Con el fin de determinar la necesidad de sometimiento a procedimiento ambiental, el Ministerio de Medio Ambiente ha solicitado informe a los siguientes organismos e instituciones:

Dirección General para la Biodiversidad (Madrid).

Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana.

Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana.

Dirección General de Planificación y Ordenación Territorial de la Consejería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana.

Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Ayuntamiento de Crevillente (Alicante).

Se han recibido contestaciones de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, Dirección General de Planificación y Ordenación Territorial y Ayuntamiento de Elche. Ambos organismos de la Generalitat Valenciana indican que no es necesario someter el proyecto a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, a diferencia del Ayuntamiento de Elche que considera necesario el sometimiento a procedimiento por afección a la población cercana a la traza, al yacimiento arqueológico de Caramoro II y a la Acequia Mayor del Pantano, infraestructura hidráulica para la que se está tramitando su declaración como Bien de Interés Cultural.

En la documentación ambiental se identifica la afección al yacimiento arqueológico de la Edad de Bronce Caramoro II situado en la margen izquierda del barranco del río Vinalopó junto a la autovía, aunque al estar parcialmente arrasado por la misma el impacto es valorado como compatible. No obstante, el promotor propone acordar con el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Generalitat Valenciana la solución definitiva, estudiándose la posibilidad de descartar el desmonte a lo largo de la traza que se sitúa cercana al mismo, mediante la colocación de un muro. Previamente a la aprobación definitiva del proyecto, se requerirá que se informe favorablemente al mismo por parte de la Dirección General de Política Lingüística y Patrimonio Cultural Valenciano de la Consejería de Cultura Educación y Deporte en informe preceptivo en cumplimiento de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del patrimonio Cultural Valenciano. En aquellas áreas donde aparezca material arqueológico asociado a estructuras o posibles áreas de necrópolis, el promotor propone la realización de sondeos o catas arqueológicas y durante el movimiento de tierras, propone el seguimiento arqueológico de todo el trazado de la obra por parte de un arqueólogo.

En cuanto a la afección a la Acequia Mayor del Pantano, durante la visita a la zona de actuación se pudo constatar que está actualmente canalizada a su paso por la autovía A-7 y por el núcleo urbano de Elche.

Por todo ello, considerando las respuestas recibidas, los criterios del Anexo III del citado Real Decreto Legislativo, examinada toda la documentación contenida en el expediente y completada la información con la visita a la zona del proyecto, se estima que la ejecución del proyecto «Construcción del tercer carril en al autovía A-7, Elche-Crevillente» no implica la existencia de impactos significativos sobre la hidrología, flora, hábitats naturales y otros elementos del medio natural así como del medio socioeconómico y se considera viable desde el punto de vista ambiental. Por tanto, en virtud del artículo 1.2 del citado Real Decreto Legislativo, la Secretaria General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, a la vista del informe emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de fecha 14 de enero de 2005, resuelve que no es necesario someter a procedimiento de evaluación de impacto ambiental dicho proyecto siempre y cuando se adopten todas las medidas preventivas y correctoras propuestas por el promotor.

Además, en la realización del proyecto deberán tenerse en consideración las sugerencias recogidas en las respuestas emitidas por la Dirección General de Gestión del Medio Natural en relación con la intercepción de las vías pecuarias y la necesidad de que, previamente al comienzo de las obras, se inicie la tramitación del correspondiente expediente de modificación (o reposición de paso) ante la Dirección territorial de Territorio y Vivienda, obteniendo la autorización correspondiente de acuerdo con la Ley 3/95, de 23 de marzo de vías pecuarias así como que la realización de la prospección arqueológica y paleontológica propuesta por el promotor se ajuste a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley 4/1988, de 22 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Se tendrá en cuenta, igualmente, la sugerencia hecha por el ayuntamiento de Elche de que se realice el estudio acústico en todo el tramo objeto de actuación, debido al gran número de viviendas diseminadas existentes a una distancia menor de 250 m de la traza de la autovía, prestando especial atención a la urbanización de Buenavista, al casco urbano de Elche y a las zonas de suelo urbanizables que puedan ser afectadas. Se tendrán en cuenta igualmente las siguientes consideraciones:

Se ajustará el Ramal 3 del enlace de Crevillente (Enlace de Crevillente-Estación) con el fin de no afectar al acuoducto situado perpendicularmente a la autovía A-7, en el p.k 1+100 de dicho ramal y que tiene cierto valor como yacimiento etnológico.

La ampliación de las obras de drenaje se llevará a cabo de forma que los estribos se sitúen respetando, al menos, la zona de dominio público hidráulico y quedando las pilas fuera del cauce. Se utilizarán parapetos, entramados vegetales o balsas de decantación que eviten los procesos erosivos que pudieran producirse durante las obras en las inmediaciones de los cursos de agua y de los barrancos y si fuera necesario la realización de cortes, desvíos provisionales u otras actuaciones en los cauces, se programarán las obras en función del calendario biológico de las especies fluviales, priorizando las actuaciones en las épocas de estiaje, de forma que la mayor parte de los cauces estén secos.

Se minimizará el tramo a encauzar de la Acequia del Pantano Mayor, actualmente en trámite para ser declarada Bien de Interés Cultural y durante la fase de obras se tendrán en cuenta todas las medidas protectoras y correctoras recogidas en el punto anterior.

Madrid, 17 de enero de 2005.—El Secretario General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, Arturo Gonzalo Aizpiri.

## MINISTERIO DE VIVIENDA

2808

*RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 7437/04 al 7523/04.*

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 7437, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7437/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo T-12, fabricado por Pretensados Arnal, S. A., con domicilio en Batea (Tarragona).

Resolución número 7438, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7438/04 al forjado de viguetas pretensadas

tipo T-16, fabricado por Pretensados Arnal, S. A., con domicilio en Batea (Tarragona).

Resolución número 7439, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7439/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo T-18, fabricado por Pretensados Arnal, S. A., con domicilio en Batea (Tarragona).

Resolución número 7440, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7440/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo T-22, fabricado por Pretensados Arnal, S. A., con domicilio en Batea (Tarragona).

Resolución número 7441, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7441/04 al forjado de paneles armados tipo Panel-15, fabricado por Tubolens, S. A., con domicilio en Ribadeo (Lugo).

Resolución número 7442, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7442/04 al forjado de paneles armados tipo Panel-20, fabricado por Tubolens, S. A., con domicilio en Ribadeo (Lugo).

Resolución número 7443, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7443/04 al forjado de paneles armados tipo Panel-25, fabricado por Tubolens, S. A., con domicilio en Ribadeo (Lugo).

Resolución número 7444, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7444/04 al forjado de paneles armados tipo Panel-30, fabricado por Tubolens, S. A., con domicilio en Ribadeo (Lugo).

Resolución número 7445, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7445/04 al forjado de viguetas armadas tipo Caparros, fabricado por José Cervantes Caparrós, S. L., con domicilio en PULPI (Almería).

Resolución número 7446, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7446/04 al forjado de placas armadas tipo Montefaro, fabricado por Granitos Montefaro, S. A., con domicilio en Rodeiro (Pontevedra).

Resolución número 7447, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7447/04 a la fabricación de correas pretensadas tipo Tub 25, fabricado por Viguetas Berma, S. L., con domicilio en Quintanar del Rey (Cuenca).

Resolución número 7448, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7448/04 al forjado de losas pretensadas tipo Tub 25, fabricado por Viguetas Berma, S. L., con domicilio en Quintanar del Rey (Cuenca).

Resolución número 7449, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7449/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo Tub 25, fabricado por Viguetas Berma, S. L., con domicilio en Quintanar del Rey (Cuenca).

Resolución número 7450, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7450/04 al forjado de losas alveolares pretensadas tipo LC-14, fabricado por Prefabricados J. Cirera Arcos, S. A., con domicilio en Alhama de Almería (Almería).

Resolución número 7451, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7451/04 al forjado de losas alveolares pretensadas tipo LC-20, fabricado por Prefabricados J. Cirera Arcos, S. A., con domicilio en Alhama de Almería (Almería).

Resolución número 7452, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7452/04 al forjado de losas alveolares pretensadas tipo LC-25, fabricado por Prefabricados J. Cirera Arcos, S. A., con domicilio en Alhama de Almería (Almería).

Resolución número 7453, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7453/04 al forjado de losas alveolares pretensadas tipo LC-35, fabricado por Prefabricados J. Cirera Arcos, S. A., con domicilio en Alhama de Almería (Almería).

Resolución número 7454, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7454/04 al forjado de losas alveolares pretensadas tipo LC-40, fabricado por Prefabricados J. Cirera Arcos, S. A., con domicilio en Alhama de Almería (Almería).

Resolución número 7455, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7455/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo Huprecesa 12-C, fabricado por Huprecesa Prefabricados, S. L., con domicilio en Guadalajara.

Resolución número 7456, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7456/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo Huprecesa 12-H, fabricado por Huprecesa Prefabricados, S. L., con domicilio en Guadalajara.

Resolución número 7457, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7457/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo Huprecesa 18-C, fabricado por Huprecesa Prefabricados, S. L., con domicilio en Guadalajara.

Resolución número 7458, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7458/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo Huprecesa 18-H, fabricado por Huprecesa Prefabricados, S. L., con domicilio en Guadalajara.

Resolución número 7459, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7459/04 al forjado de viguetas pretensadas

tipo Viplaca S-12, fabricado por Vigas y Placas, S. L., con domicilio en Villalonga (Valencia).

Resolución número 7460, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7460/04 al forjado de viguetas armadas tipo ANTIGUA, fabricado por Prefabricados la Antigua, con domicilio en Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Resolución número 7461, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7461/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo RV-18, fabricado por Hermanos Ramada, S. A., con domicilio en Villamarchante (Valencia).

Resolución número 7462, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7462/04 a la fabricación de correas autorresistentes pretensadas modelo VT-25, fabricado por Pretersa-Prenavis, con domicilio en La Puebla de Híjar (Teruel).

Resolución número 7463, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7463/04 a la fabricación de correas autorresistentes pretensadas modelo VT-30, fabricado por Pretersa-Prenavis, con domicilio en La Puebla de Híjar (Teruel).

Resolución número 7464, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7464/04 al forjado de losas pretensadas modelo VT-25, fabricado por Pretersa-Prenavis, con domicilio en La Puebla de Híjar (Teruel).

Resolución número 7465, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7465/04 al forjado de losas pretensadas modelo VT-30, fabricado por Pretersa-Prenavis, con domicilio en La Puebla de Híjar (Teruel).

Resolución número 7466, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7466/04 a la fabricación de losas autorresistentes pretensadas modelo P16-120, fabricado por Pretersa-Prenavis, con domicilio en La Puebla de Híjar (Teruel).

Resolución número 7467, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7467/04 a la fabricación de losas autorresistentes pretensadas modelo P20-120, fabricado por Pretersa-Prenavis, con domicilio en La Puebla de Híjar (Teruel).

Resolución número 7468, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7468/04 a la fabricación de losas autorresistentes pretensadas modelo P26-120, fabricado por Pretersa-Prenavis, con domicilio en La Puebla de Híjar (Teruel).

Resolución número 7469, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7469/04 a la fabricación de losas autorresistentes pretensadas modelo P32-120, fabricado por Pretersa-Prenavis, con domicilio en La Puebla de Híjar (Teruel).

Resolución número 7470, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7470/04 a la fabricación de losas autorresistentes pretensadas modelo P40-120, fabricado por Pretersa-Prenavis, con domicilio en La Puebla de Híjar (Teruel).

Resolución número 7471, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7471/04 a la fabricación de losas autorresistentes pretensadas modelo P50-120, fabricado por Pretersa-Prenavis, con domicilio en La Puebla de Híjar (Teruel).

Resolución número 7472, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7472/04 al forjado de losas pretensadas modelo P16-120, fabricado por Pretersa-Prenavis, con domicilio en La Puebla de Híjar (Teruel).

Resolución número 7473, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7473/04 al forjado de losas pretensadas modelo P20-120, fabricado por Pretersa-Prenavis, con domicilio en La Puebla de Híjar (Teruel).

Resolución número 7474, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7474/04 al forjado de losas pretensadas modelo P26-120, fabricado por Pretersa-Prenavis, con domicilio en La Puebla de Híjar (Teruel).

Resolución número 7475, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7475/04 al forjado de losas pretensadas modelo P32-120, fabricado por Pretersa-Prenavis, con domicilio en La Puebla de Híjar (Teruel).

Resolución número 7476, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7476/04 al forjado de losas pretensadas modelo P40-120, fabricado por Pretersa-Prenavis, con domicilio en La Puebla de Híjar (Teruel).

Resolución número 7477, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7477/04 al forjado de losas pretensadas modelo P50-120, fabricado por Pretersa-Prenavis, con domicilio en La Puebla de Híjar (Teruel).

Resolución número 7478, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7478/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo Grimalt 12A-70, fabricado por Francisco Grimalt, S. A., con domicilio en Felanitx (Mallorca).

Resolución número 7479, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7479/04 al forjado de viguetas pretensadas

tipo Grimalt 20A-70, fabricado por Francisco Grimalt, S. A., con domicilio en Felanitx (Mallorca).

Resolución número 7480, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7480/04 al forjado de viguetas armadas tipo Arquicem T-16, fabricado por Arquicem, S. L., con domicilio en Montemayor (Córdoba).

Resolución número 7481, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7481/04 al forjado de viguetas armadas, fabricado por Prefabricados Almodóvar, S. L., con domicilio en Almodóvar del Río (Córdoba).

Resolución número 7482, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7482/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo T-14 (bis), fabricado por Rogelio Ibáñez Fernández, con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 7483, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7483/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo T-18 (bis), fabricado por Rogelio Ibáñez Fernández, con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 7484, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7484/04 al forjado de losas pretensadas tipo 15-120 (bis), fabricado por Rogelio Ibáñez Fernández, con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 7485, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7485/04 al forjado de losas pretensadas tipo 20-120 (bis), fabricado por Rogelio Ibáñez Fernández, con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 7486, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7486/04 al forjado de losas pretensadas tipo 25-120 (bis), fabricado por Rogelio Ibáñez Fernández, con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 7487, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7487/04 al forjado de losas pretensadas tipo 30-120 (bis), fabricado por Rogelio Ibáñez Fernández, con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 7488, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7488/04 al forjado de losas pretensadas tipo 35-120 (bis), fabricado por Rogelio Ibáñez Fernández, con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 7489, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7489/04 al forjado de losas pretensadas tipo 40-120 (bis), fabricado por Rogelio Ibáñez Fernández, con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 7490, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7490/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo T-14 (bis), fabricado por Ibáñez, S. A., con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 7491, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7491/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo T-18 (bis), fabricado por Ibáñez, S. A., con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 7492, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7492/04 al forjado de losas pretensadas tipo 15-120 (bis), fabricado por Ibáñez, S. A., con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 7493, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7493/04 al forjado de losas pretensadas tipo 20-120 (bis), fabricado por Ibáñez, S. A., con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 7494, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7494/04 al forjado de losas pretensadas tipo 25-120 (bis), fabricado por Ibáñez, S. A., con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 7495, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7495/04 al forjado de losas pretensadas tipo 30-120 (bis), fabricado por Ibáñez, S. A., con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 7496, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7496/04 al forjado de losas pretensadas tipo 35-120 (bis), fabricado por Ibáñez, S. A., con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 7497, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7497/04 al forjado de losas pretensadas tipo 40-120 (bis), fabricado por Ibáñez, S. A., con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 7498, de 29 de octubre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7498/04 al forjado de placas armadas tipo Panel 2000-2, fabricado por Cerámica Cuatro Palomas, S. A., con domicilio en San Fernando de Henares (Madrid).

Resolución número 7499, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7499/04 a la fabricación de viguetas preten-

sadas tipo Monton P-18, fabricado por Viguetas Monton, S. L., con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 7500, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7500/04 a la fabricación de viguetas pretensadas tipo Monton P-20, fabricado por Viguetas Monton, S. L., con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 7501, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7501/04 a la fabricación de correas pretensadas tipo Monton Tub-20, fabricado por Viguetas Monton, S. L., con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 7502, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7502/04 a la fabricación de correas pretensadas tipo Monton Tub-25, fabricado por Viguetas Monton, S. L., con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 7503, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7503/04 a la fabricación de correas pretensadas tipo Monton Tub-30, fabricado por Viguetas Monton, S. L., con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 7504, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7504/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo Monton P-11, fabricado por Viguetas Monton, S. L., con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 7505, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7505/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo Monton P-18, fabricado por Viguetas Monton, S. L., con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 7506, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7506/04 al forjado de viguetas pretensadas tipo Monton P-20, fabricado por Viguetas Monton, S. L., con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 7507, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7507/04 a la fabricación de losas autorresistentes pretensadas tipo Monton P20-120, fabricado por Viguetas Monton, S. L., con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 7508, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7508/04 a la fabricación de losas autorresistentes pretensadas tipo Monton P25-120, fabricado por Viguetas Monton, S. L., con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 7509, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7509/04 a la fabricación de losas autorresistentes pretensadas tipo Monton P30-120, fabricado por Viguetas Monton, S. L., con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 7510, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7510/04 al forjado de losas pretensadas tipo Monton P20-120, fabricado por Viguetas Monton, S. L., con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 7511, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7511/04 al forjado de losas pretensadas tipo Monton P25-120, fabricado por Viguetas Monton, S. L., con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 7512, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7512/04 al forjado de losas pretensadas tipo Monton P30-120, fabricado por Viguetas Monton, S. L., con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 7513, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7513/04 a la fabricación de viguetas pretensadas T-19, fabricado por Clemente Cariñena Pérez, con domicilio en Landete (Cuenca).

Resolución número 7514, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7514/04 al forjado de placas pretensadas tipo Villa 19,5/68, fabricado por Somapre Hispania, S. L. y Placas Alveolares, S. A., con domicilio en Torrejón del Rey (Guadalajara).

Resolución número 7515, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7515/04 al forjado de placas pretensadas tipo Villa 19,5/68B, fabricado por Somapre Hispania, S. L. y Placas Alveolares, S. A., con domicilio en Torrejón del Rey (Guadalajara).

Resolución número 7516, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7516/04 al forjado de placas pretensadas tipo Villa 19,5/120B, fabricado por Somapre Hispania, S. L. y Placas Alveolares, S. A., con domicilio en Torrejón del Rey (Guadalajara).

Resolución número 7517, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7517/04 al forjado de placas pretensadas tipo Villa 19,5/120R, fabricado por Somapre Hispania, S. L. y Placas Alveolares, S. A., con domicilio en Torrejón del Rey (Guadalajara).

Resolución número 7518, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7518/04 al forjado de placas pretensadas tipo Pretelar PAP-30/120, fabricado por Pretelar, S. A., con domicilio en Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Resolución número 7519, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7519/04 al forjado de placas pretensadas tipo

Pretenar PAP-31/120 rf, fabricado por Pretenar, S. A., con domicilio en Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Resolución número 7520, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7520/04 al forjado de viguetas armadas tipo Forbasa, fabricado por Forjados Badajoz, S. A., con domicilio en Badajoz.

Resolución número 7521, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7521/04 a la fabricación de correas autorresistentes pretensadas modelo VT-40, fabricado por Viguetas Ribe S.C.V., con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 7522, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7522/04 al forjado de losas autorresistentes pretensadas modelo P16-120, fabricado por Viguetas Ribe S.C.V., con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 7523, de 30 de noviembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 7523/04 al forjado de losas pretensadas tipo UF, fabricado por Perfabricados Navarros, S. A., con domicilio en Olazagutia (Navarra).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 (B. O. E. de 16 de diciembre de 1989) y la Resolución del Ministerio de Fomento de 6 de noviembre de 2002 (B.O.E. de 2 de diciembre de 2002) han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980 de 18 de julio (B.O.E. de 8/8/80).

Madrid, 28 de diciembre de 2004.-El Director General, Ángel Rafael Pacheco Rubio.

## BANCO DE ESPAÑA

2809

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 17 de febrero de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	1,3041	dólares USA.
1 euro =	137,80	yenes japoneses.
1 euro =	7,4436	coronas danesas.
1 euro =	0,69120	libras esterlinas.
1 euro =	9,1048	coronas suecas.
1 euro =	1,5485	francos suizos.
1 euro =	81,12	coronas islandesas.
1 euro =	8,3660	coronas noruegas.
1 euro =	1,9559	levs búlgaros.
1 euro =	0,5831	libras chipriotas.
1 euro =	29,985	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	243,27	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanos.
1 euro =	0,6961	lats letones.
1 euro =	0,4312	liras maltesas.
1 euro =	4,0014	zlotys polacos.
1 euro =	37.348	leus rumanos.
1 euro =	239,76	tolares eslovenos.
1 euro =	38,130	coronas eslovacas.
1 euro =	1,7116	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6597	dólares australianos.
1 euro =	1,6101	dólares canadienses.
1 euro =	10,1717	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,8216	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,1422	dólares de Singapur.
1 euro =	1.337,62	wons surcoreanos.
1 euro =	7,7995	rands sudafricanos.

Madrid, 17 de febrero de 2005.-El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2810

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, por la que se publica la relación de productos, destinados a la seguridad contra incendios, que tienen el derecho de uso de la marca «ECA».*

El artículo 4 del Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios, aprobado por el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre (BOE, n.º 298, de 14 de diciembre), determina que los organismos a los cuales se refiere el artículo 2 del citado Reglamento enviarán al Ministerio de Industria y Energía y a las Comunidades Autónomas del territorio donde actúen relación de las marcas de conformidad, para su publicación en el BOE, sin perjuicio de la publicación cuando corresponda en los diarios oficiales de las Comunidades Autónomas.

Por Resolución de 30 de septiembre de 1998 (BOE n.º 295, de 10 de diciembre), esta Dirección General acordó autorizar a la empresa «Entidad de Certificación y Aseguramiento, Sociedad Anónima» (ECA) como organismo de control para la colocación de la marca de conformidad a normas y como organismo de certificación para realizar auditorías del sistema de aseguramiento de la calidad de las empresas mantenedoras y fabricantes de extintores de incendios. La marca de conformidad corresponde al logotipo siguiente:



### Producto certificado

En fecha 11 de marzo de 2004, la «Entidad de Certificación y Aseguramiento, Sociedad Anónima» (ECA), ha presentado la relación de empresas siguientes que han certificado extintores y otros productos con la marca antes citada.

#### Producto: Extintores portátiles

*Empresa: Mundi Foc Seguretat, S.A.*

Marca/modelo	Tipo	Tipo útil	Fecha certificación
NC 2KG.	2 Kg CO2	21B	05/06/2002
NC 5KG.	5 Kg CO2	55B	08/07/2002

#### Producto: Extintores portátiles

*Empresa: Micro-Press, S.L.*

Marca/modelo	Tipo	Tipo útil	Fecha certificación
P 1.	1 Kg Polvo ABC	5 A-21 BC	05/05/2003
P 6.	6 Kg Polvo ABC	21A-113 BC	05/05/2003
P 9.	9 Kg Polvo ABC	27A-144 BC	05/05/2003